



Municipalidad de La Plata

Año del Centenario de su Fundación

Corresponde al expediente N°.....70068/82 Alc.º 3.....

LA PLATA,

24 NOV 1982

VISTO:

lo expuesto por la Dirección de Pavimentación y Obras Complementaria en el Expediente N°4061-78068/oz Alc. 3, solicitando se autorice una ampliación del 30% del monto de Contrato de la Obra: LA PLATA 199-CALLES INTERNAS EN EL JARDIN ZOOLOGICO-.-

CONSIDERANDO:

que como consecuencia de la construcción de nuevos accesos se verificó la necesidad de reestructurar el tránsito peatonal y vehicular dentro del mismo,

que el presente caso encuadra dentro del Artículo 19° de la Ley 9448, modificatoria del Decreto 6769/58,

por ello, el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones dicta la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1°.-Autorízase la ampliación del 30% del monto de Contrato para la ejecución de la Obra: LA PLATA 199-CALLES INTERNAS DEL JARDIN ZOOLOGICO-, por un monto de CIENTO VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS (\$121.224.522).-

ARTICULO 2°.-Con la ampliación que se autoriza se ejecutarán trabajos adicionales de la obra mencionada en el Artículo anterior debiendo otorgarse el correspondiente contrato ampliatorio.-

ARTICULO 3°.-Otórgase una ampliación del plazo contractual de 30 días corridos para la ejecución de los trabajos.-

ARTICULO 4°.-Regístrese, cúmplase y archívese.-

ebm.-

ING. ENRIQUE CAMILO CORRA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



DR. ABEL BLAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL

153124